



Provincia de La Pampa  
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N°: 1786/98.-

Ref./MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION - SUBSECRETARIA DE  
COORDINACION.-  
S/PROYECTO DE CREACION DE LA CARRERA DE BACHILLER SUPERIOR  
EN CIENCIAS SOCIALES CON ORIENTACION EN CIENCIAS POLITICAS-  
LICEO INFORMATICO II.-

DICTAMEN N°: 672/98.-

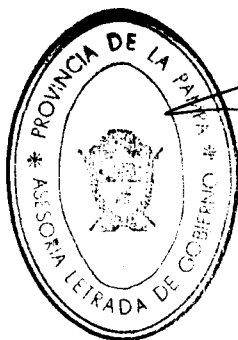
Señor Ministro de Cultura y Educación:


Analizadas las actuaciones obrantes de fojas 117 a 121, las que fueron producidas con posterioridad al dictamen emitido por este Organismo Asesor a fojas 115, se observa que lo solicitado en el punto 2) del mismo no ha sido objeto de tratamiento, ello surge de los conceptos vertidos por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de La Pampa, en su informe de fojas 118.-

Siendo esta Asesoría Letrada de Gobierno un organismo jurídico y técnico de control, y si bien sus dictámenes no resultan vinculantes para quien los solicita, es obligación hacer notar lo apuntado en el primer párrafo, para que, en el ámbito de ese Ministerio se evalúe en definitiva la decisión a adoptar.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSA, 06 de julio de 1.998.-

SMM/mesp.-



  
Dr. PABLO LUIS LANGLOIS  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa